



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE VIATICOS NOVIEMBRE2019

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
1	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2,711,264	SI	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE	340	31/10/2019	SALTA (ARG.)	04 AL 06/11/19	PARTICIPAR DEL "II SEMINARIO DE INTEGRACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN AMERICA DEL SUR"	5,341,050
2	CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1,047,988	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y GARANTÍA	345	01/11/2019	ALTO PARANA	05 AL 08/11/19	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.	1,728,970
3	VIVIANA MARIA DEL CARMEN CACERES AGUIAR	3,473,352	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARGAS PELIGROSAS	345	01/11/2019	ALTO PARANA	05 AL 08/11/19		1,728,970
4	DERLIZ ROMERO SEGOVIA	762,536	SI	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	345	01/11/2019	ALTO PARANA	05 AL 08/11/19		1,728,970
5	ADRIAN MERCED AGÜERO	804,291	SI	JEFE DPTO PROYECTO Y PLANEAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL	345	01/11/2019	ALTO PARANA	05 AL 08/11/19		1,728,970
6	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1,044,924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	344	01/11/2019	ALTO PARAGUAY - BOQUERON	05 AL 09/11/19	A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARAGUAY Y BOQUERON	1,518,120
7	HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO	2,649,065	SI	JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO Y REGISTRO	344	01/11/2019	ALTO PARAGUAY - BOQUERON	05 AL 09/11/19		1,433,780
8	JUAN DOMINGO GOMEZ VILLAGRA	407,397	SI	ASISTENTE	344	01/11/2019	ALTO PARAGUAY - BOQUERON	05 AL 09/11/19		1,433,780
9	RUBEN CHAVEZ	9,994,182	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	344	01/11/2019	ALTO PARAGUAY - BOQUERON	05 AL 09/11/19		1,433,780

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
10	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1,115,919	SI	FUNCIONARIO	346	11/10/2019	CONCEPCION - AMAMBAY	11 AL 16/11/19	RELEVAMIENTO DE DATOS PARA ACTUALIZACION DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS.	1,855,480
11	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3,217,043	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	346	11/10/2019	CONCEPCION - AMAMBAY	11 AL 16/11/19		1,939,820
12	MIGUEL ANGEL AYALA BENITEZ	1,021,757	SI	DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19	PARTICIPAR DE LA LVI REUNION EXTRAORDINARIA DEL SGT N° 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR.	4,679,150
13	CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1,047,988	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y GARANTIA	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19		4,679,150
14	MILBER NESTOR RUIZ BARRIOS	20,267,776	SI	DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19		4,679,150
15	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2,711,264	SI	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19		5,873,140
16	JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3,488,655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19		4,679,150
17	JACINTO CACERES MOREL	764,129	SI	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE	347	14/11/2019	FOZ DE IGUAZU (BR)	19 AL 23/11/19		4,679,150
18	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1,115,919	SI	FUNCIONARIO	350	14/11/2019	ALTO PARANA - ITAPUA	18 AL 23/11/19	RELEVAMIENTO DE DATOS PARA ACTUALIZACION DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS.	2,488,030
19	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4,210,893	SI	AUXILIAR - DTO. DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	350	14/11/2019	ALTO PARANA - ITAPUA	18 AL 23/11/19		2,572,370
20	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1,115,919	SI	FUNCIONARIO	359	25/11/2019	PRESIDENTE HAYES - ALTO PARAGUAY	25 AL 30/11/19	RELEVAMIENTO DE DATOS PARA ACTUALIZACION DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS.	1,602,460
21	MARCO RAMIREZ BOLAÑO	4,619,211	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	359	25/11/2019	PRESIDENTE HAYES - ALTO PARAGUAY	25 AL 30/11/19		1,686,800
Total										59,490,240
Total de viáticos del mes: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA.--										



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico".

RESOLUCIÓN DN N° 359

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN, A PARTIR DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2019

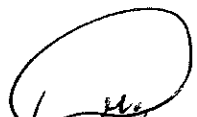
VISTO: El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2019, donde el Lic. Carlos A. Rivas Paniagua, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte, solicita comisionamiento, a fin de realizar trabajos de relevamientos de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, correspondiente a la Tercera Etapa, del 25 al 30/11/2019, Ruta Nacional N° 9 y Ramales; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 282 de fecha 07 de noviembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

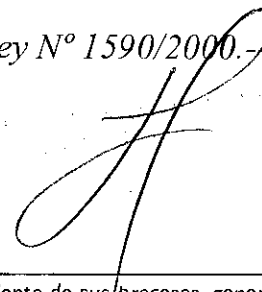
Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 794 de fecha 25 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, correspondiente a los viajes previstos para los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, en los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, a los funcionarios Carlos Rivas Paniagua y Marcos Ramírez, para realizar la Tercera etapa de trabajos de relevamiento de datos para actualización del cuadro tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, solicitado por los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19°, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.


Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte





VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN como una institución que promueva el mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 359

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN, A PARTIR DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramo, de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, en los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, a partir del 25 al 30 de noviembre de 2019, cuya nómina se detalla a continuación:

- Lic. Carlos A. Rivas Paniagua C.I. N° 1.115.919
- Sr. Marcos Ramírez Bolaño C.I. N° 4.619.211

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen C. Macchi Unzué
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

MEMORANDUM

A : Abog. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional.

Dirección Nacional de Transporte.

De : Lic. Carlos Rivas, Funcionario.

Asunto : Informar sobre trabajos realizados.

Fecha : San Lorenzo, 4 de diciembre de 2019.-

Me dirijo a Ud. a fin de informarle las actividades realizadas dando cumplimiento a la Resolución DN N°359 de fecha 25 de noviembre, sobre trabajos de relevamientos realizados en virtud al cronograma de trabajos presentados.

Tal como se estableció para esta etapa cumplo en informar cuanto sigue:

- Se realizó recorrido total de la ruta nacional N° 9 desde su origen Puerto Falcón – Fortín Sargento Rodríguez, totalizando 780 km aproximadamente.
- Durante dicho recorrido se verificó los tramos contemplados en el decreto, observándose la necesidad de establecer nuevos tramos entre localidades que representan núcleos poblaciones importantes, como así también la falta de cobertura del servicio de transporte público en el tramo ciudad de Mcal. Estigarribia – Fortín Sargento Rodríguez, citándose entre otros tramos ya establecidos, los siguientes:

Puerto Falcón.

Villa Hayes.

Benjamín Aceval.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económico.

Cerrito.
Tacuara.
Población. Km.134.
Rio Negro.
Paí Pukú. Km.160.Ramal Ruta Ñ.
Pozo Azul.
Montelindo.
Pozo Colorado.
Cruce Gral. Diaz.Km.280.
Desvio Nueva Mestre.Km.319.
Rio Verde.
Desvio Riacho San Carlos.Km.339.
Tte. Irala Fernandez.Km.382.
Cruce Pioneros.Km.410.
Desvio Loma Plata.
Desvio Filadelfia.
Mariscal Estigarribia.

- En relación a estos puntos referenciales, se presentará como trabajo final, mapas con georeferenciamiento a fin de actualizar el cuadro de tarifas y los itinerarios otorgados a las diferentes empresas que operan en dicho corredor.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera seguro, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 350

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ALTO PARANÁ, A PARTIR DEL 18 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2019, donde el Lic. Carlos A. Rivas Paniagua, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte, solicita comisionamiento, a fin de realizar trabajos de relevamientos de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, correspondiente a la Segunda Etapa, del 18 al 23/11/2019, Ruta Nacional N° 6 y Ramales; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 282 de fecha 07 de noviembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 777 de fecha 14 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, correspondiente a los viajes previstos para los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso, en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, a los funcionarios Carlos Rivas Paniagua y Gustavo Medina, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos para actualización del cuadro tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, solicitado por los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19°, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Abg. José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar la DINATRAN como la institución responsable de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios u operadores del sistema"



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 350

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA Y ALTO PARANÁ, A PARTIR DEL 18 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

...///...

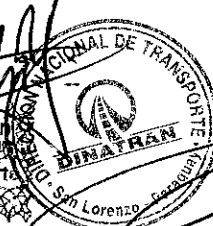
Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramo, de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná, a partir del 18 al 23 de noviembre de 2019, cuya nómina se detalla a continuación:

- Lic. Carlos A. Rivas Paniagua C.I. N° 1.115.919
- Sr. Gustavo M. Medina Sosa C.I. N° 4.210.893

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen C. Macchi Unzuai
Jefe de Sector General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Vidal Bonin
Director General de Transporte
DINATRAN



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

MEMORANDUM

A : Abog. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional.

Dirección Nacional de Transporte.

De : Lic. Carlos Rivas, Funcionario.

Asunto : Informar sobre trabajos realizados.

Fecha : San Lorenzo, 25 de noviembre de 2019.-

Me dirijo a Ud. a fin de informarle las actividades realizadas dando cumplimiento a la Resolución DN N°350 de fecha 14 de noviembre, sobre trabajos de relevamientos realizados en virtud al cronograma de trabajos presentados.

Tal como se estableció para esta etapa cumpla en informar cuanto sigue:

- Se realizó recorrido total de la ruta nacional N° 6 desde su origen Minga Guazú – Empalme RN2 hasta su finalización ciudad de Encarnación, totalizando 248 km aproximadamente.
- Durante dicho recorrido se verificó los tramos contemplados en el decreto, observándose la necesidad de establecer nuevos tramos entre localidades que representan núcleos poblaciones importantes, citándose entre otras:

Minga Guazú – Empalme con RN2.Km.248.

Tavapy-Km.227.

Santa Rita –KM.219.Ramal – Santa Rosa 21km, Curupayty 12km, Cedrales 50km.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mca. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Cruce Naranjal.Km.191.
San Alfredo.Km.183.
Cruce Iruña.Km.180.Ramal – Iruña a 12km.
Colonia Mcal. Estigarribia.Km.165.Ramal – Raúl Peña a 12km.
Cruce Kimex.Km.153.
Naranjito.Km.143.
María Auxiliadora.Km.126.-Ramal – Yatyty a 31km.
Ramal – Tava'í a 50 km, San J. Nepomuceno 80km., Ñumi 120 km.
Edelira.Km.111.Ramal-Pirapey70 a 25km, Itapúa Poty a 30km.
Edelira 28.Km.105.
Cruce Capitán Meza.Km.87.
Cruce Pirapó.Km.68.
Bella Vista Sur.Km.49.
Obligado.Km.43.
Hohenau.Km.41.
Desvio a Jesús.Km.33.-Ramal Jesús a 11km.
Trinidad.Km.33.
Capitán Miranda.Km.15.
Encarnación.

- En relación a estos puntos referenciales, se presentará como trabajo final, mapas con georeferenciamiento a fin de actualizar el cuadro de tarifas y los itinerarios otorgados a las diferentes empresas que operan en dicho corredor.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 347

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 5 – TRANSPORTE DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE FOZ DE YGUAZÚ, (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.R.N.I. N° 117 de fecha 23 de octubre de 2019, donde el Mag. Abg. Juan Velázquez, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, informa y reitera la LVI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "Transporte del MERCOSUR – SGT N° 5", a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, en las dependencias del Hotel Mabu Interludium Iguassu Convention, dirección Cosmoética, 1761, en Foz do Iguacu/PR; asimismo sugiere la nómina de funcionarios para participar de la Delegación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN); y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 276 de fecha 30 de octubre de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional, que será ejecutado en el mes de noviembre, ya que no se cuenta con saldo suficiente para el mes de octubre.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 760 de fecha 04 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Juan José Vidal Bonin, Juan Velázquez, Carlos Peralta Raggini, Miguel Ayala y Christian Monges, los días martes 19, miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de noviembre del corriente año, a fin de participar de la LVI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "Transporte del MERCOSUR", en la ciudad de Foz de Yguazú, República Federativa del Brasil, solicitado por la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.--

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen G. Machi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 347

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 5 – TRANSPORTE DEL MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE FOZ DE YGUAZÚ, (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N° 5 - Transporte del MERCOSUR, a realizarse en la Ciudad de Foz de Yguazú (República Federativa del Brasil), los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

- | | |
|---|----------------------------|
| • ABG. JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN | C.I. N° 2.700.264 ✓ |
| • ABG. JUAN R. VELÁZQUEZ VERA | C.I. N° 3.488.655 ✓ |
| • LIC. NÉSTOR MILBER RUÍZ BARRIOS | C.I. N° 2.026.776 * |
| • LIC. MIGUEL ÁNGEL AYALA BENÍTEZ | C.I. N° 1.021.757 ✓ |
| • SR. JACINTO CÁCERES MOREL | C.I. N° 764.129 * |
| • SR. CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA | C.I. N° 1.047.988 ✓ |

Artículo 2°.- Los funcionarios designados más arriba, estarán afectados a la Reunión, a partir del 19 al 23 de noviembre de 2019, conforme lo establece el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 4°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Lic. Karen C. Macchi-Uzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





D.G.R.N.I.: 134 /2019

MEMORANDUM

Al: Abog. JUAN JOSE VIDAL BONIN. Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

CC: C.P. CARLOS R. PERALTA R. Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

Lic. JACINTO CACERES M. Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

Lic. MIGUEL AYALA. Director General
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones

Lic. MILBER NESTOR RUIZ BARRIOS. Director General
Dirección General de Inspección Técnica Vehicular

De: Mag. Abog. JUAN R. VELAZQUEZ V. Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Referencia: Informe Reunión Ordinaria de la LVI REUNIÓN ORDINARIA SGT No.05 Transporte
del MERCOSUR.

Fecha: 03 de Diciembre de 2019.

Señor Director Nacional, por medio del presente documento cumpla en informar, sobre la Reunión Ordinaria de la LVI del SGT No.05 Transporte del MERCOSUR, realizada en la Ciudad de Foz de Iguacu – República Federativa del Brasil los días 20 al 22 de noviembre del presente año 2019.

El Coordinador Nacional del SGT No.5 "Transporte", en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore (PPTB) radicó en el Coordinador de la República Federativa del Brasil, representando al Paraguay en calidad de coordinador en Vuestra Persona como Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

La Delegación Paraguaya, estuvo integrada interinstitucionalmente por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Dirección Nacional de la Marina Mercante (DNMM), representantes de la Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima. (FEPASA).

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Participaron los representantes de los países del MERCOSUR, de ARGENTINA, URUGUAY, BRASIL (presidencia pro tempore).

Se trataron los siguientes temas que fueron de debatidos por los representantes de los países y sus instituciones.

1. Armonización de Procedimientos de Fiscalización de Transporte Internacional Terrestres, con su sub ítem de Lista de Pasajeros Web.

2. Transporte de Mercaderías Peligrosas, con sus sub ítems

2.1. Estado de Situación de proyectos de Decisiones, Conclusiones y Discusiones Técnicas sobre Acuerdo para Facilitación de Mercaderías Peligrosas del MERCOSUR.

2.2. Requisitos para elaboración de fichas de Emergencia, fue tratado en el Grupo de Trabajo de Mercancías Peligrosas. (GTMP)

2.3. Armonización de los procedimientos de Control de Transporte por Rodovia de Mercancías Peligrosas. fue tratado en el Grupo de Trabajo de Mercancías Peligrosas. (GTMP)

3. Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte Terrestre, con sus sub ítems:

3.1. Utilización de cubiertas súper anchas, suspensión neumática en ómnibus.

3.2. Ómnibus del MERCOSUR.

3.3. Establecimiento de Tolerancia en la Medición de Pesos por eje y peso bruto total en vehículos de Transporte por Rodovia.

3.4. C.I.T.V. (Certificado de Inspección Técnica Vehicular) para Vehículos Especiales.

4. Temas derivados del Sub Grupo de Trabajo No.3 "Regulación Técnica y Evolución de Conformidad a la Comisión de la Industria Automotiva, con sus sub ítems:

4.1. Luces de identificación vehicular.

4.2. Frenos ABS en Camiones y Semirremolques.

4.3. Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques.

4.4. Cinturones de Seguridad.

J. R. Velázquez Vera
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRA

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

5. Comisión de Integración Digital de informaciones de transporte de pasajeros y de cargas – Sistematización de Datos – CIIT.

Cabe destacar que en dicho punto, la delegación paraguaya hizo entrega del informe de trabajo y actualización de la Dirección de Tecnologías e Información de la Institución con respecto al Estado de Desarrollo e Implementación del Sistema de Transmisión de Información, y realizó un esbozo sobre el trámite de información que se está realizando entre los diferentes países.

6. Identificación Electrónica de Vehículos – RFDI.

Referente al ítem mencionado, se sugirió derivar al sub Grupo de Trabajo No.1, por tratarse de temas que abarcan el campo de las Telecomunicaciones.

7. Seguros en el Ámbito del MERCOSUR.

Se estableció que la Próxima Presidencia Pro Tempore que recaerá en Paraguay, solicite informe al Sub Grupo de Trabajo No.4 de Seguros.

8. Otros Asuntos Tratados.

- 8.1. Operador Logístico y Operador Económico Autorizado (OEA)
- 8.2. Sistema de Carga en Vehículos Eléctricos.
- 8.3. Licencia de Conducir.
- 8.4. Emisión Electrónica de Certificados de RTO y Sellos.
- 8.5. Instrucción del Grupo Mercado Común (GMC)
- 8.6. Régimen de Propiedad de Vehículos que integran la flota autorizada.

9. Transporte Ferroviario.

Se hicieron entregas de notas con respecto al cruce ferroviario Posadas (AR) – Encarnación (PY).

10. Contribución del Sector Privado.

11. Conclusión:

Esta Dirección General, destaca la gran labor coordinada entre las instituciones que conformaron la Delegación Paraguaya, a los efectos de dilucidar todos los puntos de la Agenda llevada a cabo, en miras a la Reunión Ordinaria a realizar en el mes de Noviembre del presente año en la República Federativa del Brasil.

A la vez se destaca que a partir del 5 de Diciembre Paraguay estará asumiendo la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, y la Dirección Nacional de Transporte asumirá la Coordinación del SGT No.5, con 3 eventos esenciales una Reunión Preparatoria Técnica, un Seminario sobre Fiscalización Conjunta y la Reunión Ordinaria No.LVII (PPTPy)

VISION:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

www.dinatran.gov.py



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económica.

Se adjunta copia del Acta, a los efectos pertinentes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

San Lorenzo, 03 de Diciembre de 2019



Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

DIRECCION GRAL. DE
PLANIFICACION DE TRANSPORTE

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 03/12/19 Hora: 10:35

Secretaría General
DINATRAN

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 03/12/19 Hora: 10:26

Dirección de Inspección Técnica Vehicular
DINATRAN

Recibido por: CAROLINA BENITEZ

Firma: *[Signature]*

Fecha: 03 DIC. 2019 Hora: 10:37

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
SECRETARIA

RECIBI ORIGINAL ☐

COPIA ☒

DIAL: 03/12/19 ASO: CA HORA: 10:34

[Signature]



RESOLUCIÓN DN N° 346

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCIÓN, A PARTIR DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de octubre de 2019, donde el Lic. Carlos A. Rivas Paniagua, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte, solicita comisionamiento, a fin de realizar trabajos de relevamientos de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, correspondiente a la segunda parte de la Primera Etapa, del 11 al 16/11/2019, Ruta Nacional N° 5 y Ramales; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 282 de fecha 07 de noviembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 764 de fecha 08 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, correspondiente a los viajes previstos para los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, en los Departamentos de Amambay y Concepción, a los funcionarios Carlos Rivas Paniagua y Alberto Báez, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos para actualización del cuadro tarifario por tramos de los servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, solicitado por los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19°, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de relevamiento de datos para actualización del Cuadro Tarifario por tramo, de los .../1/...

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Abg. Juan José Vidal Bonina
Director Nacional de Transporte

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN, por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 346

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS, PARA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO POR TRAMO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCIÓN, A PARTIR DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

...///...

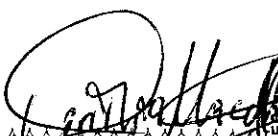
servicios de transporte público intermunicipal de pasajeros, en los Departamentos de Amambay y Concepción, a partir del 11 al 16 de noviembre de 2019, cuya nómina se detalla a continuación:

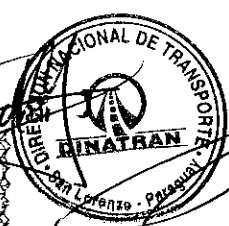
- Lic. Carlos A. Rivas Paniagua C.I. N° 1.115.919
- Sr. Alberto Báez C.I. N° 3.217.043

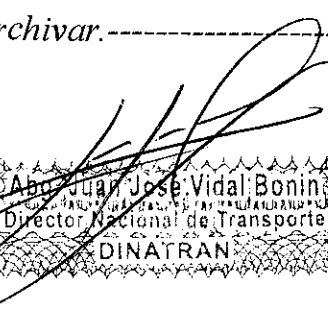
Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen C. Macchi Ugarrain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN


DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay


Abn. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

MEMORANDUM

A : Abog. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional.
Dirección Nacional de Transporte.

De : Lic. Carlos Rivas, Funcionario.

Asunto : Informar sobre trabajos realizados.

Fecha : San Lorenzo, 25 de noviembre de 2019.-

Me dirijo a Ud. a fin de informarle las actividades realizadas dando cumplimiento a la Resolución DN N°346 de fecha 11 de noviembre, sobre trabajos de relevamientos realizados en virtud al cronograma de trabajos presentados.

Tal como se estableció para esta etapa cumplo en informar cuanto sigue:

- Se realizó recorrido total de la ruta nacional N° 5 desde su origen ciudad de Pedro Juan Caballero hasta su finalización Fortín Pilcomayo, totalizando 577 km aproximadamente.
- Durante dicho recorrido se verificó los tramos contemplados en el decreto, observándose la necesidad de establecer nuevos tramos entre localidades que representan núcleos poblaciones importantes, citándose entre otras:

Pedro Juan Caballero.
Colonia Santa Clara.Km.169.
Cruce Bella Vista.Km.147.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

MISIÓN:

*Paraguay
de la gente*

Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Yby Yaú.Km.110.
Peaje Arroyito.Km.81.
Arroyito.KM.75.
Colonia Sebastián Miranda.Km.71.
Cruce Horqueta.Km.42. A Belén 27Km.
Concepción.
Loma Porá.Km.392.
Comunidad Indígena.Km.370.
Pozo Colorado.Km.270.
Fortín Pilcomayo.

- Se constató la falta de servicio de transporte público en el tramo de Pozo Colorado – Fortín Pilcomayo.
- En relación a estos puntos referenciales, se presentará como trabajo final, mapas con georeferenciamiento a fin de actualizar el cuadro de tarifas y los itinerarios otorgados a las diferentes empresas que operan en dicho corredor.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

telefax: 595 21 582-145



RESOLUCIÓN DN N° 344

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, LOS DÍAS 05, 06, 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2019.----

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum DPP N° 31 de fecha 29 de octubre de 2019, remitido por el C.P. José Alberto Godoy Gill, Director de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, donde hace referencia al Memorándum DPN N° 144/2019, remitido por la Dirección de Pasajeros Nacional sobre el Expediente N° 17.131/19 de la "EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.", a través del cual solicita Orden de Inspección de 3 (tres) unidades que componen el parque automotor de la recurrente. Al respecto, propone la realización de un trabajo de campo, a fin de controlar el itinerario de la Empresa de Transporte mencionada, que opera en las líneas: Asunción – Cruce Loma Plata – Villa Choferes del Chaco hasta Carmelo Peralta; Bahía Negra y Fuerte Olimpo, en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de noviembre de 2019; detalla una metodología y programa de trabajo; solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos;---

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum DP N° 279 de fecha 01 de noviembre de 2019, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 758 de fecha 01 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, correspondiente a los viajes previstos para los días 05, 06, 07, 08 y 09 de noviembre del año en curso, en los Departamentos de Boquerón, Ciudad de Loma Plata; y Alto Paraguay, Ciudad de Carmelo Peralta, Fuerte Olimpo y Bahía Negra, para los funcionarios José Godoy Gill, Héctor Ojeda, Rubén Chávez y Juan Domingo Gómez, para realizar trabajos de campo y relevamiento de datos, como control de itinerarios de la Empresa de Transporte "SAN JUAN S.R.L., en cuanto a desarrollo sobre caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto, solicitado por la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte – DINATRAN.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----



Lic. Karen S. Macchi Unzain
Lic. Juan José Vidal Bonino
Director Nacional de Transporte



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 344

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, LOS DÍAS 05, 06, 07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2019.----

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de campo, en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de noviembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| • José Alberto Godoy Gill | C.I. N° 1.044.924 |
| • Héctor Osmar Ojeda Adorno | C.I. N° 2.649.065 |
| • Rubén Chávez Villamayor | C.I. N° 994.182 |
| • Juan D. Gómez Villagra | C.I. N° 407.397 |

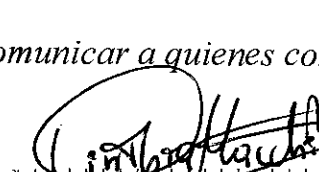
Metodología y programa de trabajo:

- Controlar itinerario de la Empresa de Transporte SAN JUAN S.R.L. que opera en la línea Asunción – Cruce Loma Plata – Villa Choferes del Chaco hasta Carmelo Peralta; Bahía Negra y Fuerte Olimpo.-----
- Relevamiento de itinerario en cuanto a su desarrollo sobre caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto.-----
- La duración de los trabajos será de cuatro (5) días (Desde el 05/11/2019 hasta el 09/11/2019).-----

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Lic. Karen C. Machi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte

Lic. Juan José Vidal Boning
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar el sistema de transporte por carretera nacional e internacional, mejorando la eficiencia y seguridad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DPP N° 33/2019

AL: Sr. JACINTO CACERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

DE: C.P. JOSE ALBERTO GODOY GILL, Director
Dirección de Planeamiento y Programación

Asuntos: Elevar Informe Administrativo s/trabajo realizado en el Dpto. de Boquerón y Alto Paraguay según Resolución DN N° 344/2019.

Fecha: 14 de Noviembre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 344 de fecha 01 de Noviembre del 2019, los funcionarios designados hemos realizado Trabajo de Campo en el Departamento de Boquerón y Alto Paraguay, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Noviembre del Cte.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS

- ✓ José Alberto Godoy Gill
- ✓ Héctor Osmar Ojeda Adorno
- ✓ Rubén Chávez Villamayor
- ✓ Juan Domingo Gómez

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Controlar itinerario de la Empresa de Transporte **SAN JUAN S.R.L.** que opera en la línea Asunción – Cruce Loma Plata – Villa Choferes del Chaco hasta Carmelo Peralta; Bahía Negra y Fuerte Olimpo según Resolución CD N° 850/18.

- | | | | |
|--------------|-------------------|---|---------|
| ✓ ASUNCION | - LOMA PLATA | - | 440 KM. |
| ✓ LOMA PLATA | - CARMELO PERALTA | - | 270 KM. |
| ✓ LOMA PLATA | - BAHIA NEGRA | - | 400 KM. |
| ✓ LOMA PLATA | - FUERTE OLIMPO | - | 349 KM. |

- Relevamiento del itinerario en cuanto a su desarrollo sobre caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto.

Conforme a lo establecido en el Art. 2º, de la Resolución DN N° 344/2019 se eleva el informe correspondiente.

El trabajo se inició en la Terminal de Ómnibus de Asunción, pasando por la Ciudad de Loma Plata, realizando el recorrido de sus itinerarios a Carmelo Peralta; Bahía Negra y Fuerte Olimpo, a fin de conocer las distancias en kilometrajes y tipos de caminos utilizados en el trayecto, ya sea tierra, ripio, empedrado y/o asfalto.

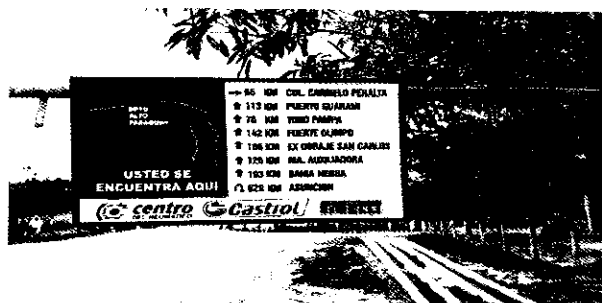
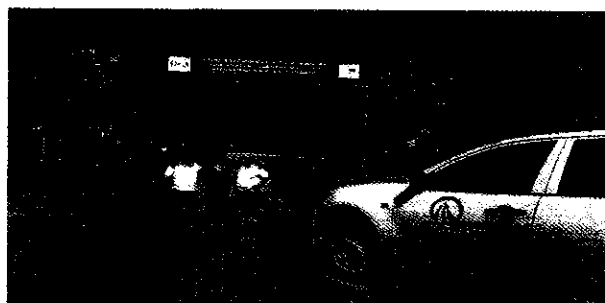
C.P. José Alberto Godoy Gill
C.P. Director General
Dirección de Planeamiento y Programación
D.G.P.T. DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Estos mismos trabajos mencionados más arriba se realizaron los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Noviembre de Octubre de 2019, así como lo establece el Art. 1º de la Resolución DN N° 344/2019.

TOMAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



En tal sentido, solito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan, poniendo a su disposición, en caso que requiera, todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en la Dirección General de Planificación de Transporte.

Atentamente,

José Alfredo Gooby
Director General

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para los fines que correspondan.

SL. 14/11/2019

Sr. Jacinto Cáceres Morel
Director Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 345

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA YGUAZÚ AGRÍCOLA LTDA., UBICADA EN EL DISTRITO DE YGUAZÚ (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 05, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum N° 121 de fecha 24 de octubre de 2019, donde el Lic. Derlis Romero Segovia, Director de la Dirección de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, solicita la comisión de funcionarios y la provisión de viáticos, para la realización del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Empleados en el Trabajo de Mercancías Peligrosas, a realizarse en el local de la COOPERATIVA YGUAZÚ AGRÍCOLA LTDA., del Distrito de Yguazú (Dpto. de Alto Paraná), los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre de 2019; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 277 de fecha 30 de octubre de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional, que será ejecutado en el mes de noviembre, ya que no se cuenta con saldo suficiente para el mes de octubre.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 759 de fecha 01 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Derlis Romero, Adrián Agüero, Viviana Cáceres y Christian Daniel Monges Ortega, los días martes 05, miércoles 06, jueves 07 y viernes 08 de noviembre del 2019, a fin de realizar trabajos referente al Programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de mercancías peligrosas, en el distrito de Yguazú, Departamento de Alto Paraná, solicitado por la Dirección de Educación y Seguridad Vial.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karen S. Macchi Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Abg. Juan José Vidal Bonini
Director Nacional de Transporte



MISSION: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 345

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA YGUAZÚ AGRÍCOLA LTDA., UBICADA EN EL DISTRITO DE YGUAZÚ (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 05, 06, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar el Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, en la sede de la COOPERATIVA YGUAZÚ AGRÍCOLA LTDA., ubicada en el Distrito de Yguazú (Dpto. de Alto Paraná), los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre de 2019, cuya nómina es la siguiente:

Fecha	Ciudad	Departamento	Días	Funcionarios
05, 06, 07 y 08/11/2019	Distrito Yguazú	Alto Paraná	04	Derlis Romero Segovia, C.I. N° 762.536 Merced Adrián Agüero, C.I. N° 804.291 Viviana Cáceres Aguiar, C.I. N° 3.473.352 Christian D. Monges Ortega, C.I. N° 1.047.988

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3°.- Los funcionarios designados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Karen C. Macchi Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Boning
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a lo DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM 121/19.-

PARA C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director Gral.
Dirección General de Transporte Terrestre- DINATRAM

DE Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Director de Educación y Seguridad Vial

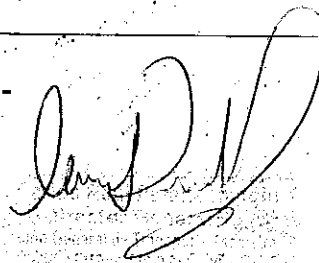
Ref.: Cumplimiento con el Circular N°02 de fecha 16/10/2018 de la Dirección Nacional

Fecha: 24 de octubre de 2019.-

Conforme al Circular DN N° 02/2.018, y en cumplimiento con el Decreto N°8.452/2.018 – Anexo B-03-01 – Tabla de Valores de Viáticos del Interior, la Dirección de Educación y Seguridad Vial, se sirve en presentar dentro del **Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas**; el desarrollo de la capacitación para los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre de 2019, en la COOPERATIVA YGUAZÚ AGRÍCOLA LTDA. del Departamento de Alto Paraná, que se detalla de la siguiente manera:

Fecha	Destino		Cant. De estadía en Ciudad de destino	Funcionarios a ser comisionados
	Ciudad	Departamento		
05/11/2019 al 08/11/2019	Distrito Yguazú	Alto Paraná	4 días	• Lic. Derlis Romero. • Adrián Agüero • Viviana Cáceres • Christian Daniel Monges Ortega.

A la Dirección General de Gabinete, para los fines pertinentes.-



Visión: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM 14/19.-

PARA C.P. CARLOS PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre - DINATRAN

DE Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Dirección de Educación y Seguridad Vial

Ref.: Informe de culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación sobre cargas peligrosas en la COOP. YGUAZÚ AGRICOLA LTDA. - DISTRITO YGUAZÚ, Departamento de Alto Paraná, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019.

Fecha: 11 de noviembre de 2019.

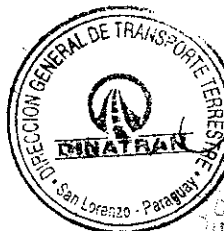
Me complace dirigirme a Ud., a fin de informar la culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de Mercancías Peligrosas, llevado adelante los días 6, 7, y 8 de noviembre de 2019 en la Cooperativa Yguazú Agrícola Ltda. - Distrito Yguazú Departamento de Alto Paraná, en donde los funcionarios de la D.E.S.V., procedieron a la inscripción y control de los (45) Cuarenta y cinco participantes.

Cabe destacar que éste año llevamos desarrollado el curso N° 21.

Adjuntamos a la presente copia de la planilla de asistencia.

Muy atentamente.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.



C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

DINATRAN
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Exp. N°: 18343

Fecha: 11 NOV 2019

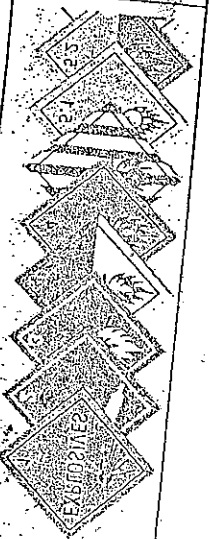
Recibido por: G. B. S. V. A.

Firma: [Signature] Hora: 10:28



DINAT
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Constituyendo el futuro hoy



CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Fecha: 06-07-08 DE NOVIEMBRE PLANILLA DE ASISTENCIA

COORDINADOR AGRICULTURA

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
1.	Oridio Alvarez Leonel	2.343.164	0972 96 8070				
2.	Jorge Onichi Nakamura	939.697	0983 61 51 39				
3.	Roberto K. Sasaki	627.781	0983 644 009				
4.	Marcelo M. Yamashita	3.763.567	0983 504 923				
5.	Derlis R. Morales Paez	3.014.603	0982 265 764				
6.	Jakao Ito	911.071	0983 613 667				
7.	Ito Ito	3.171.809	0983 613 653				
8.	Ito YOH YR	3.171.803	0983 523 118				
9.	Hiroshi Onishi H.	3.971.709	0983 523 118				
10.	Oscar Yatsuki K.	1.218.624	0983 485 006				
11.	Pedro P. Gonzalez Duarte	7.521.921	0975 890 997				
12.	Shinosuke Suzuki	994.396	0973 529 840				
13.	Angel Wilhelm Ferra	1.851.960	0975 432 125				
14.	Tomas Ryu Watanami	3.318.585	0983 730 606				
15.	Shizuka Nishiyama	4.466.371	0986 25 8952				
16.	Gandelei Eckendt S.	4.262.683	0983 618 015				

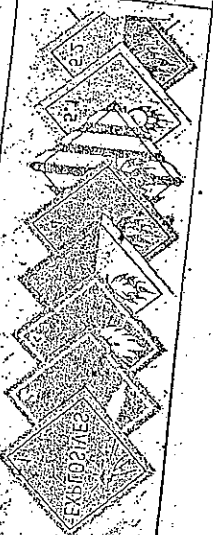


CURSO DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIA PELIGROSA

Nº _____ Nombre y Apellido _____ Fecha: 6, 7, 8 DE NOVIEMBRE PLANILLA DE ASISTENCIA

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
	KAZUHIITO TAKATA YAMAMOTO	2050918	0973-527396		R		
	KAZUSA PEDRO-MOLIKAI KOYAZAWA	3934902	0962-997055		R		
	TADANOBU TUKAMI	1716071	0983-514278		R		
	PEDRO KENGI NISHIOKA	13478853	0973-514843		R		
	ADALDO GOMEZ PALACIO	1155870	0982-893387		R		
	TADAO YAMAMOTO	971375	0973-645051		R		
	EDGENIO KOICHI YAMAMOTO	4404248	0963-602274		R		
	EMILIO JOSÉ PEDRO WILDMAN	881883	0983-675738		R		
	MARTIN ALEJANDRO ANZAWA	2974904	0983-508778		R		
	YUKIO MITSU HINAKA	8835315	0984-276963		R		
	JUNYA KASUGA	1159541	0994-364779		R		
	JINRO LOIS INOUE SATO	713613	0983-632844		R		
	CLAUDINEI ALMAJO	3525564	0983-200651		R		
	EVANILTO YENUTA OCEDES	7323223	0966-259529		R		
	CRISTIAN DEIVE DAVIDES CANALIANO	3482494	0985-985151		R		
		0973-401730			R		

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA COMITÉS



Nº	Fecha:	PLANILLA DE AMISTECIA
	6, 7, 8 DE NOVIEMBRE DE 2010	TRANSPORTE DE MERCANCIA PELIGROSA
	Nombre y Apellido	

COPIED FROM THE

N°		Nombre y Apellido		C.I. N°	Celular	Firma	Día 1	Día 2	Día 3
		MASAO KOSAKAKA	1.268897	0973571181		R			
		YOICHI YAMAMAKA	971483	0983528203		R			
		LEONOR IGUAECU INDECUZ PASO	1.253.153	0983616485		R			
		TSUTAMU WERBA ITO MURACHI	1.348.239	0983660902		R			
		DAIANE HINOCHI TSUTSUMI HORIUCHI	3456866	0983951644		R			
		AKIRA KOSAKA	3739038	0981445337		R			
			2376948	0973560050		R			



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 340

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ABG. JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR EN EL "II SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN AMÉRICA DEL SUR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SALTA (REPÚBLICA ARGENTINA), EL DÍA MARTES 05 NOVIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 31 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.R.N.I. N° 118 de fecha 23 de octubre de 2019, a través del cual el Mag. Abg. Juan Velázquez, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, informa sobre la invitación recibida del Presidente de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, para asistir al "II SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN AMÉRICA DEL SUR", a realizarse el Martes 05 de noviembre de 2019, en la ciudad de Salta, Argentina, a las 09:00 hs.; asimismo, sugiere la participación del Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), con la correspondiente confirmación al Presidente de la Comisión Parlamentario de MERCOSUR ABG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 271 de fecha 29 de octubre de 2019, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional. -----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 746 de fecha 30 de octubre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, al funcionario Juan José Vidal Bonin, los días lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de noviembre del corriente año, a fin de participar en el II Seminario de Integración de Infraestructura de Transporte Ferroviario en América del Sur, en la ciudad de Salta, República Argentina, solicitado por la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

Lic. Karol C. Marchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



ABG. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 340

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ABG. JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR EN EL "II SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN AMÉRICA DEL SUR", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SALTA (REPÚBLICA ARGENTINA), EL DÍA MARTES 05 NOVIEMBRE DE 2019.-----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

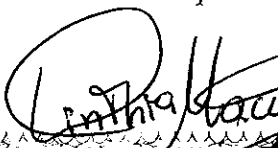
Artículo 1°.- Comisionar al Abg. Juan José Vidal Bonin, con C.I. N° 2.700.264, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar en el "II SEMINARIO DE INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN AMÉRICA DEL SUR", a realizarse en la ciudad de Salta (República Argentina), el día martes 05 de noviembre de 2019.-----

Artículo 2°.- El funcionario designado más arriba, estará afectado a la Reunión, a partir del lunes 04 al miércoles 06 de noviembre de 2019, conforme lo establece el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación.-----

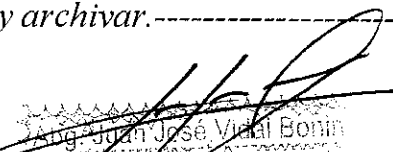
Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes aéreos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2019.-----

Artículo 4°.- El funcionario mencionado en el Artículo 1°, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karen C. Macchi Upzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN




Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A LA : LIC. MARLENE ROJAS, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DEL : ABOG. JUAN JOSE VIDAL, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

ASUNTO : Rendición de Viatico según Res. N° 340/19 Salta-Argentina.

FECHA : 14 de noviembre de 2019.

Por el presente, de conformidad a lo establecido en las normativas de referencia, remito para dar cumplimiento a las Leyes 2597/05; 2686/05 y 3287/07, dentro del plazo establecido, adjunto el formulario de Rendición de viáticos, sobre la misión trabajo comisionado según Resolución Dinatran 340/2019 de fecha 31/10/2019 y la en la Ciudad de Salta-Argentina.

Detallo los documentos respaldatorios:

- Formulario Rendición de Cuentas de Viáticos versión N°5.
- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Información sobre cotizaciones del día de la Comisión moneda de la Argentina
- Comprobantes de Gastos
- Informe de la Misión

- Fotocopia de la Resolución DN N° 340/2019

Dirección General de Administración y Finanzas	
Secretaría Ejecutiva	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Recursos	
Dirección Gral. Transporte	
Dirección Gral. Planificación y Estudios	
Dirección Gral. Control y Fiscalización	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Control y Fiscalización	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	
M.E.C.I.P.	

Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN	
Recibido por:	
Firma:	
Fecha:	18 NOV. 2019
Hora:	

OBS:	
FECHA:	18 NOV. 2019

El presente documento se remite a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



N° 42

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA).-

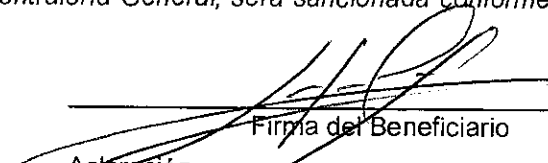
1	Beneficiario: Juan José María Vidal Bonin.-		C.I. N°: 2.700.264
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: x No:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Director Nacional.-		
4	Disposición legal de asignación de Comisión/Viático N°: DN N° 340/2019		Fecha: 31/10/2019
5	Viático asignado: (G.) 5.341.050.-		
6	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Monterrey - República de México.-		
7	Motivo de la comisión de servicio:	"II SEMINARIO DE INTEGRACION DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIO"	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 04/11/2019	Hasta: 06/11/2019
9	Registro de Salida/Entrada	04/11/2019 / 06/11/2019	
10	Medio de traslado --	Institucional: x	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos:		

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento								
	Factura	39113	05/11/2019	Gs.	-	-	1.650.000	Se adjunta Factura
b) Alimentación								
	Factura	51241	04/11/2019	Gs.	-	-	22.000	Se adjunta Factura
	Ticket	325843	04/11/2019	Peso Argentino	555	108	59.940	Se adjunta Ticket
	Ticket	74313	04/11/2019	Peso Argentino	45	108	4.860	Se adjunta Ticket
	Ticket	61135	04/11/2019	Peso Argentino	920	108	99.360	Se adjunta Ticket
	Ticket	28890	05/11/2019	Peso Argentino	140	108	15.120	Se adjunta Ticket
	Ticket	11135	05/11/2019	Peso Argentino	9580	108	1.034.640	Se adjunta Ticket
	Ticket	28891	05/11/2019	Peso Argentino	60	108	6.480	Se adjunta Ticket
	Ticket	34222	06/11/2019	Peso Argentino	295	108	31.860	Se adjunta Ticket
	Ticket	30172	06/11/2019	Peso Argentino	1475	108	159.300	Se adjunta Ticket
c) Pasaje Urbano/Interurbano	-	-	-	-	-	-	-	-



		Ticket	1733	06/11/2019	Peso Argentino	83	108	8.964	Se adjunta Ticket
d)	Tasas	-	-	-	-	-	-		-
e)	Otros Justificados								
		Factura	41291	04/11/2019	Gs.	-	-	60.000	Se adjunta Factura
		Ticket	1258	05/11/2019	Peso Argentino	380	108	41.040	Se adjunta Ticket
		Ticket	516012	06/11/2019	Peso Argentino	45	108	4.860	Se adjunta Ticket
		Ticket	34223	06/11/2019	Peso Argentino	75	108	8.100	Se adjunta Ticket
		Ticket	82107	06/11/2019	Peso Argentino	137	108	14.796	Se adjunta Ticket
		Ticket	00004	06/11/2019	Peso Argentino	1708	108	184.464	Se adjunta Ticket
		Ticket	389731	06/11/2019	Peso Argentino	350	108	37.800	Se adjunta Ticket
		Ticket	60187	06/11/2019	\$(Dólar Americano))	63.50	6.428	408.178	Se adjunta Ticket
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)								3.851.762
13	Monto sin Rendición (5.341.050-3.851.762)								1.489.288
14	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.								14/11/2019

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario
Aclaración
de firma: Juan José Vidal
C.I. N°: 2200204